INFORME FINAL

FECHA DEL INFORME FINAL: 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

INVITACION PUBLICA RE - 013 DE 2022
OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

PRESUPUESTO OFICIAL	**CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($194.011.350.oo) COP**

PROPUESTA No 1

Nombre proponente: CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO
NIT. 892.099.417-1
REPRESENTANTE LEGAL: MARIA DE LOS ANGELES NIÑO REYES
C.C. No: 40.443.857 DE VILLAVICENCIO – META

1. REVISION Y CORRECCION ARITMETICA PROPUESTA

Según lo indicado en el anexo 6 "OFERTA ECONOMICA", se revisó la propuesta elaborada por el proponente en el formato establecido para ello:

VERIFICACION PROPUESTA ECONOMICA	
APORTE DEL MUNICIPIO	**$113.232.750.oo**
APORTE CORPORACION	**$6.039.080.oo**
VALOR TOTAL	**$119.271.830.oo**

Propuesta Económica **CUMPLE**.

2. REQUISITOS HABILITANTES RELACIONADOS CON EL INDICADOR DE LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA DE LA ORGANIZACION.

ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS AUDITADAS POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE O REVISOR FISCAL 2021	EL PROPONENTE APORTO LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

El oferente deberá acreditar un indicador de eficacia menor o igual a 2.10

Indicador de Eficacia = Total Gastos de Funcionamiento año 2021
Total Contribuciones Sector Privado año 2021

INDICADOR DE LA EFICACIA = 2.03

El oferente deberá acreditar un indicador de eficiencia menor o igual a 6.77

Indicador de Eficacia = Gastos de implementación de los Proyectos año 2021
Total Gastos de Funcionamiento año 2021

INDICADOR DE LA EFICIENCIA = 0.24

CONCLUSION:

LA PROPUESTA ECONOMICA: **CUMPLE**

EFICACIA de la Organización: CUMPLE

EFICIENCIA de la Organización: CUMPLE

Durante el término del traslado, no se presentaron observaciones, por lo tanto se ratifica el resultado de la misma.

CLAUDIA MILENA GATIVA AVILA
CONTADOR CONTRATISTA - OFICINA DE CONTRATACIÓN

VERIFICACION PRELIMINAR DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO SELECCCION RE-013-2022

En la ciudad de Villavicencio, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2022, **NICOLAS DARIO ROMERO REYES**, designado como evaluador jurídico dentro del proceso de selección RE-013-2022, de conformidad a la Resolución N°1010-67.21/405, proferida por el Jefe de la Oficina de Contratación del municipio de Villavicencio el 21 de noviembre 2022, procede a realizar revisión definitiva de documentos habilitantes de orden jurídico en desarrollo del proceso que tiene por objeto: **"AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".**

Ofertas presentadas dentro del término establecido por la entidad:

OFERENTE	FECHA DE PRESENTACION	OFERTA
CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO NIT. 892099417-1	21/11/2022 3:57 PM	$ 113.232.750,00

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

REQUISITO JURIDICO	CUMPLE/NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ESCRITA (la oferta debe estar suscrita por representante legal debidamente facultado para presentar propuesta y suscribir futuro contrato.)	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (expedido por la cámara de comercio del domicilio del proponente con una vigencia de expedición no mayor a 30 días).	CUMPLE (certificado emitido el 10/11/2022 por la Cámara de Comercio de Villavicencio, código de verificación ZN8Cs153GB)
REGISTRO MERCANTIL (expedido por la cámara de comercio del domicilio del proponente con una vigencia de expedición no mayor a 30 días).	N/A
CERTIFICACIÓN QUE LA ESAL SE ENCUENTRA ACTIVA	CUMPLE (Certificación No 475 del 19 de noviembre de 2022 emitida por el Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana del Departamento del Meta).
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA (no encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar)	CUMPLE, adjunta certificado debidamente suscrito por la representante legal.
CONSTITUIDO E INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO POR MAS DE UN (1) AÑO.	CUMPLE (constituido el 23/07/1996)
EL OBJETO SOCIAL O LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CUMPLE

AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE, EMITIDO CON ANTERIORIDAD AL CIERRE DEL PROCESO (Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta)	N/A
ACREDITAR APODERADO DOMICILIADO EN COLOMBIA, DEBIDAMENTE FACULTADO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA, PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y PARA REPRESENTARLA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE (cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia)	N/A
PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL. (Personas jurídicas artículo 50 de la Ley 789 de 2002 certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista o por el Representante Legal, donde se acredite el pago durante los últimos seis (6) meses de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. En caso de existir acuerdo de pago con las entidades recaudadoras el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando el proponente sea persona natural que tenga a su cargo empleados, deberá presentar el anexo donde certifique bajo la gravedad del juramento que ha realizado el pago de los últimos seis (6) meses, de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.	CUMPLE, el proponente adjunta certificado expedido por revisor fiscal registrado en cámara de comercio, subsanando así el yerro.
TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL (adjuntar fotocopia legible de la Tarjeta Profesional emitida por la Junta Central de Contadores).	CUMPLE, toda vez que aporta documentos diferentes al revisor fiscal subsanando el yerro inicial
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DEL REVISOR FISCAL (presentar fotocopia legible del Certificado de Vigencia de Inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no superior a tres (3) meses, anteriores a la fecha de cierre del proceso)	CUMPLE, toda vez que aporta documentos del revisor fiscal subsanando el yerro inicial.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO	CUMPLE aportan cedula de ciudadanía de Maria de los Angeles Niño Reyes, identificada con C.C No. 40443857
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - R.U.T.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, JUDICIALES, DISCIPLINARIOS Y CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE

LIBRETA MILITAR DE LOS VARONES MENORES DE 50 AÑOS	NO APLICA
CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	
EL ACUERDO PARA CONFORMAR (debe constar la participación de cada uno de los miembros del proponente plural, la distribución de actividades a realizar).	N/A
EL TÉRMINO DE DURACIÓN NO SERÁ INFERIOR AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DOS AÑOS MÁS	N/A
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN (el proponente deberá señalar a) Designación de las personas naturales o jurídicas que conforman el consorcio o unión temporal, con sus respectivos documentos de identidad. b) Para el caso de personas jurídicas, se indicará el nombre e identificación del representante legal, así como la manifestación expresa de estar debidamente facultado para actuar en nombre de la persona jurídica que representa, lo cual será verificado de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal o en su defecto con el acta del órgano social competente. c) Deberá señalarse el nombre del consorcio o unión temporal. d) Se designará la persona que representará a los integrantes del consorcio o unión temporal. e) Indicar los términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes. Domicilio del consorcio o unión temporal, f) Las reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes y su responsabilidad).	N/A

CONCLUSION: El proponente Corporación Obra Social San Camilo, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos jurídicos establecidos por la Entidad. Razón por la cual se habilita jurídicamente a la Corporación.

NICOLAS DARIO ROMERO REYES
Abogado - Oficina de Contratación
Evaluador componente jurídico

1452-18.19/3088

Villavicencio, 24 de noviembre del 2022

Doctora:
VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía de Villavicencio

Asunto: Entrega **INFORME DE PONDERACION PROPUESTAS PROCESO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL No. RE-013-2022**

OBJETO: **"AUNAR RECURSOS, ESFUERZOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCION A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto estimado para el convenio es la suma de CIENTO TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 113.232.750).

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del acuerdo 1082 de 2015, el comité evaluador designado mediante resolución No.1010-67.21/405 del 21 de noviembre de 2022, es el responsable de verificar la totalidad de las propuestas con sujeción a los establecido en el pliego de condiciones definitivo, para el presente proceso de **INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL No. RE-013-2022** y actuando dentro de los términos del cronograma oficial, se procede a PONDERAR la propuesta presentada, así:

1. OFERTAS PRESENTADAS.

NOMBRE	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE	FECHA, HORA DE PRESENTACION EN LA PLATAFORMA SECOP II
CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO	$ 113.232.750 (Aporte Mpio) $ 6.039.080 (Aporte Corporación) TOTAL: $ 119.271.830	FECHA: 21/11/2022 HORA: 3:57 PM

De conformidad con lo establecido en el procedimiento para PONDERACION de ofertas en contratación bajo la modalidad de Régimen Especial establecido en el Pliego Definitivo, se pondera los siguientes aspectos:

FACTORES DE PONDERACION:

Únicamente serán tenidas en cuenta para efectuar la PONDERACIÓN, las propuestas habilitadas jurídica, financiera y técnicamente, a las cuales les será otorgados una vez se efectúe la verificación de los anteriores criterios.

N°	CRITERIO	PUNTAJE
1	Capacitación en manualidades y/o artes	40
2	Aporte de la ESAL	60
	PUNTAJE TOTAL	**100**

A. **CALIFICACIÓN CRITERIO DE CAPACITACIÓN A BENEFICIARIOS DE LA ESAL (40/100):**

Se asignará hasta 40 puntos a la ESAL que junto con su propuesta oferte la realización de capacitaciones o cursos relacionados con artes a los beneficiarios así:

Para evaluar este criterio, la ESAL deberá aportar propuesta cronograma el cual deberá estar con una intensidad mínima de 5 horas a la semana, presentado carta de compromiso en la cual indique que dará cumplimiento al requisito

Deberá realizar evento de presentación final de las manualidades desarrolladas por los beneficiarios en el centro de protección, al cual asistirá el supervisor designado y demás funcionarios de la administración que considere pertinentes.

CRITERIO	PUNTAJE A ASIGNAR
Capacitación en manualidades incluye materiales y evento final de presentación.	40 PUNTOS
No oferta capacitación en manualidades.	0 PUNTOS

El oferente CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO, en escrito allegado con su propuesta, presenta compromiso de capacitación en manualidades. Por lo anterior, es merecedor a que le otorguen por este ítem CUARENTA (40) PUNTOS.

B. APORTE DE LA ESAL (60/100)

Para efectos de la calificación se considerarán únicamente las propuestas hábiles, es decir aquellas que:

1) Cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, financiero y técnico y 2) Hayan presentado la oferta con un aporte en atención a los criterios establecidos contenidos en la ficha técnica.

CRITERIO	PUNTAJE A ASIGNAR
Aporte mayor del 30% del valor total del aporte del Municipio	60 puntos
Aportes entre el 11% y el 29% del valor total del aporte del Municipio.	40 puntos
Aporte del 1% hasta el 10% del valor total del aporte del Municipio.	11 puntos

Dentro de su propuesta económica, el oferente CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO, se compromete a hacer un aporte que asciende a la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA PESOS ($6.039.080).

Siendo el presupuesto oficial la suma de CIENTO TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINUENTA PESOS M/CTE ($113.232.750), este aporte corresponde al 5,33%, por lo que en este ítem es acreedor a ONCE (11) PUNTOS.

RESUMEN:

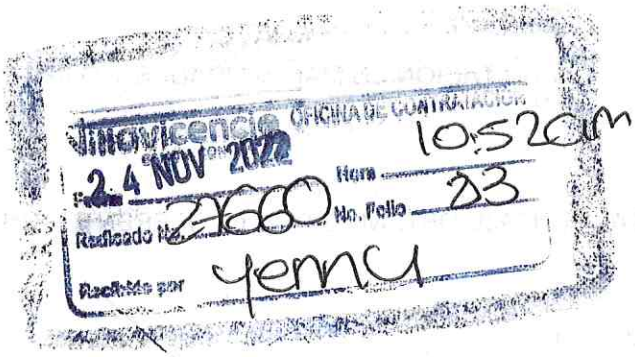
N°	CRITERIO	PUNTAJE
1	CAPACITACIÓN EN MANUALIDADES Y/O ARTES	40 PUNTOS
2	APORTE DE LA ESAL	11 PUNTOS
	PUNTAJE TOTAL	**51 PUNTOS**

TOTAL PUNTAJE OBTENIDO POR EL OFERENTE: CINCUENTA Y UN (51) PUNTOS.

Cordialmente;

SANDRA PAOLA CAICEDO RAMIREZ
Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana
Evaluador técnico
gestionsocial@villavicencio.gov.co

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: Libardo Henao Londoño	CPS	


Vicencia
OFICINA DE CONTRATACIÓN
24 NOV 2022
Hora 10:52 AM
Radicado No. 2660
No. Folio 23
Recibido por Yenny

1452-18.19/3087

Villavicencio, 24 de noviembre del 2022

Doctora:
VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía de Villavicencio

Asunto: Entrega **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION TECNICA AL PROCESO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL No. RE-013-2022**

OBJETO: **"AUNAR RECURSOS, ESFUERZOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCION A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto estimado para el convenio es la suma de CIENTO TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 113.232.750).

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del acuerdo 1082 de 2015, el comité evaluador designado mediante resolución No.1010-67.21/405 del 21 de noviembre de 2022, es el responsable de verificar la totalidad de las propuestas con sujeción a los establecido en el pliego de condiciones definitivo, para el presente proceso de INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL No. RE-013-2022 y actuando dentro de los términos del cronograma oficial, se procede a evaluar los requisitos habilitantes relacionados con la experiencia y los requisitos habilitantes de orden técnico.

1. **OFERTAS PRESENTADAS.**

NOMBRE	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE	FECHA, HORA DE PRESENTACION EN LA PLATAFORMA SECOP II
CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO	$ 113.232.750 (Aporte Mpio) $ 6.039.080 (Aporte Corporación) TOTAL: $ 119.271.830	FECHA: 21/11/2022 HORA: 3:57 PM

De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de Régimen Especial establecido en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017, se evaluarán los siguientes aspectos:

REQUISITOS HABILITANTES

CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO **R/L: MARIA DE LOS ANGELES NIÑO REYES**		**NIT: 892.099.417-1**
EXPERIENCIA		
REQUISITO	**CUMPLE SI/NO**	**FOLIO Y OBSERVACION**

1	El oferente deberá acreditar su experiencia con por lo menos dos (02) contratos y/o convenios celebrados con entidad pública y/o privada cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Para lo cual, debe anexar contrato y acta de terminación o liquidación. Para la experiencia con entidad privada debe anexar factura, certificación de cumplimiento y contrato.	**SI**	El valor del presupuesto oficial asciende a 113,23 SMMLV. El oferente con su propuesta allega la siguiente documentación: CONTRATO 1: Contrato No. 941 de 2018 suscrito con el Municipio de Villavicencio, cuyo objeto fue AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCION A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCION EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, aporta copia del contrato y del acta de liquidación, en donde se estima que el valor ejecutado fue de $263.512.920. CONTRATO 2: Convenio de Asociación No. 647 de 2015 suscrito con el Municipio de Villavicencio, cuyo objeto fue AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL A 59 ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Y DEBILIDAD MANIFIESTA A TRAVES DE CENTROS DE PROTECCION SOCIAL, aporta copia del convenio, y del acta de liquidación, de donde se puede extractar que el valor ejecutado ascendió a $ 227.957.174.

TECNICO			
	REQUISITO	**CUMPLE SI/NO**	**FOLIO Y OBSERVACION**
1	Acta de inspección y vigilancia sanitaria con concepto favorable de las condiciones sanitarias establecidas en la normatividad vigente, expedida por la secretaria de Salud correspondiente sea esta Departamental, Distrital o Municipal.	**SI**	En cuatro (4) folios, el oferente allega copia del Acta No. 001 del 29 de noviembre de 2021 expedida por la Secretaría de Salud de Villavicencio, en donde se da concepto

			favorable con un porcentaje de 95%.
2	Correspondencia del objeto de la entidad con las actividades previstas en el Plan de Desarrollo.	**SI**	A. Copia de los Estatutos: El oferente allega copia de los Estatutos, en donde se aprecia que cuentan con el requisito de brindar atención a las personas de la tercera edad o adultos mayores en situación de vulnerabilidad, lo que refleja el cumplimiento de la exigencia por cuanto concuerda con los objetivos del Plan de Desarrollo que estipuló la atención a esta clase de personas. B. En el certificado de Existencia y representación legal expedido el 10 de noviembre de 2022 por la Cámara de Comercio de Villavicencio se aprecia correspondencia en el objeto social con el objeto a convenir en este proceso. C. El oferente allega veinte (20) encuestas, en el formato entregado, en donde se les certifica la idoneidad de la Entidad por parte de personas del entorno.

3	Personal requerido: **PERFIL** / **EXPERIEENCIA** / **REQUISITOS** Un (1) Profesional en psicología General: mínimo dos (2) años de experiencia contados a partir de la fecha de grado, con tarjeta profesional registrada en la autoridad competente en los casos que aplique. Especifica: mínimo 1 año de servicios prestados como psicólogo en atención a adultos mayores. 1. Hoja de vida del personal ofrecido debidamente firmada 2. Identificación personal (cédula de ciudadanía) 3. Tarjeta y/o registro profesional (en los casos que corresponda). 4. Formación académica del personal ofrecido (diploma y/o acta de grado) 5. Experiencia general. (se contabilizará a partir de la fecha de fecha de expedición de la tarjeta profesional y/o registro en los casos que aplique de lo contrario a partir de la fecha de grado,) 6. Experiencia específica del personal ofrecido, Certificaciones laborales Dos (2) Auxiliares de Enfermería General: dos (2) años de experiencia contada a partir de la fecha de grado, con registro ante la autoridad competente. Especifica: mínimo 1 año de servicios prestados como auxiliar de enfermería en atención a adultos mayores. 1. Hoja de vida del personal ofrecido debidamente firmada 2. Identificación personal (cédula de ciudadanía) 3. Tarjeta y/o registro profesional (en los casos que corresponda). 4. Formación académica del personal ofrecido (diploma y/o acta de grado) 5. Experiencia general. (se contabilizará a partir de la fecha de fecha de expedición de la tarjeta profesional y/o registro en los casos que aplique de lo contrario a partir de la fecha de grado,) 6. Experiencia específica del personal ofrecido, Certificaciones laborales Un (1) nutricionista. Experiencia General: Dos (2) años de experiencia contada a partir de la fecha de grado, con registro ante la autoridad competente. Experiencia específica: mínimo de un (1) años como profesional desarrollando actividades en programas sociales, programas de adulto mayor y/o población de especial protección 1. Hoja de vida del personal ofrecido debidamente firmada 2. Identificación personal (cédula de ciudadanía) 3. Tarjeta y/o registro profesional (en los casos que corresponda). 4. Formación académica del personal ofrecido	**SI**	El oferente presenta al siguiente personal: Psicólogo HECTOR CARRILLO GARAVITO identificado con la C.C. 86.062.449, egresado de la Corporación Universitaria Minuto de Dios el 7 de noviembre de 2018, con Tarjeta Profesional No. 191018 expedida el 9/01/2019 por el Colegio Colombiano de Psicólogos. Allega copia de la hoja de vida, copia de la cédula, copia de la tarjeta profesional, acta de grado y dos (2) certificaciones donde se puede demostrar la experiencia general y específica solicitadas. Nutricionista KELYS MILEIDIS ARIZA RIENZO identificada con la C.C. 55.248.203, graduada el 30 de junio de 2006 en la Universidad del Atlántico. Allegó hoja de vida, copia de la cédula de ciudadanía, una (1) certificación que permite demostrar la experiencia general y específica. exigidas. Licenciado en Educación Física ANDREI YEVGUENI HERRERA GALAN identificado con la C.C. 1.121.847.679; graduado en la Universidad de los Llanos el 28 de febrero de 2014; allega hoja de vida, copia de la cédula de ciudadanía, copia del acta de grado y una (1) certificación que permite demostrar la experiencia general y específica. exigidas. Auxiliar de enfermería CLAUDIA MILENA

			(diploma y/o acta de grado) 5. Experiencia general. (se contabilizará a partir de la fecha de fecha de expedición de la tarjeta profesional y/o registro en los casos que aplique de lo contrario a partir de la fecha de grado,) 6. Experiencia específica del personal ofrecido, Certificaciones laborales		
Un (1) licenciado en educación física.	Experiencia general: Dos (2) años de experiencia contada a partir de la fecha de grado ante la autoridad competente con carnet de inscripción de ser exigible. Experiencia específica: mínimo de un (1) años como profesional desarrollando actividades en programas sociales, programas de adulto mayor y/o población de especial protección.	1. Hoja de vida del personal ofrecido debidamente firmada 2. Identificación personal (cédula de ciudadanía) 3. Tarjeta y/o registro profesional (en los casos que corresponda). 4. Formación académica del personal ofrecido (diploma y/o acta de grado) 5. Experiencia general. (se contabilizará a partir de la fecha de fecha de expedición de la tarjeta profesional y/o registro en los casos que aplique de lo contrario a partir de la fecha de grado,) 6. Experiencia específica del personal ofrecido, Certificaciones laborales		
Dos (2) manipuladores de alimentos	Experiencia general: mínimo ocho (8) meses de experiencia en cargos similares, con certificado y/o carnet de manipulación de alimentos expedido por la autoridad y/o entidad competente	1. Hoja de vida del personal ofrecido debidamente firmada 2. Identificación personal (cédula de ciudadanía) 3. Tarjeta y/o registro profesional (en los casos que corresponda). 4. Formación académica del personal ofrecido (diploma y/o acta de grado) 5. Experiencia general. (se contabilizará a partir de la fecha de fecha de expedición de la tarjeta profesional y/o registro en los casos que aplique de lo contrario a partir de la fecha de grado,) 6. Experiencia específica del personal ofrecido, Certificaciones laborales		

CHAVARRIA LEON identificada con la C.C. 40.216.250; graduada en la Fundación Monserrate el 14 de julio de 2006; allega hoja de vida, copia de la cédula de ciudadanía, copia del acta de grado y 1 certificación en donde se demuestra la experiencia requerida.

Auxiliar de enfermería GLORIA ESPERANZA QUEJADA MENA identificada con la C.C. 1.040.363.599; graduada en Institución Educativa ECOSESA el 28 de julio de 2010; allega hoja de vida, copia de la cédula de ciudadanía, copia del acta de grado y 1 certificación en donde se demuestra la experiencia requerida.

Bachiller ESTHER KARINA VIVEROS VALENCIA identificada con la C.C. 1.002.888.775; graduada en el Instituto Politécnico Agroindustrial de Villavicencio el 5 de diciembre de 2019; allega hoja de vida, copia del acta de grado y una (1) certificación en donde se demuestra la experiencia requerida.

Bachiller MARI ISABEL ACUÑA identificada con la C.C. 35.261.278; graduada en el Instituto Nacional Francisco José de Caldas el 7 de diciembre de 1999; allega hoja de vida, copia del acta de grado, copia de la cédula de ciudadanía y una (1) certificación en donde se demuestra la experiencia requerida.

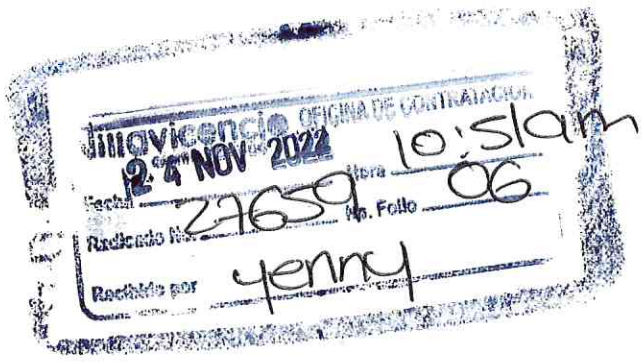
4	Estructura organizacional: Organigrama donde se evidencia la estructura organizacional de la entidad y su conformación, además de comités directivos u otros órganos independientes que los supervise	**SI**	Dentro de su propuesta el oferente allegó copia del Organigrama de la entidad.
5	Aceptación matriz de riesgos	**SI**	El oferente presenta escrito donde estipula aceptar la matriz de riesgos que obra en la invitación.

CONCLUSION: El oferente CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO, una vez revisada su propuesta para la verificación del componente Técnico, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos, solicitados en la INVITACION PUBLICA de REGIMEN ESPECIAL No. RE-013-2022.

Cordialmente;

SANDRA PAOLA CAICEDO RAMIREZ
Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana
Evaluador técnico
gestionsocial@villavicencio.gov.co

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: Libardo Henao Londoño	CPS	


Bogotá
OFICINA DE CONTRATACIÓN
24 NOV 2024
Fecha
Hora 10:51am
Radicado No. 27659
No. Folio 06
Recibido por yenny